



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

CCTO13BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá D.C., veintisiete (27) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

REF: PROCESO: 110013103013-2021-00134-00.

La acreditación del aviso o valla (video) que se encuentra instalada en el predio objeto e prescripción, se incorpora al plenario para que conste.

Continuando con el trámite del proceso, proceda la parte demandante a notificar en debida forma al demandado Marco Fidel Ulloa Niño y a la dirección que se encuentra incorporada en el archivo digital 26, esto por celeridad procesal, además por ser de su cargo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

Juez

(2021-134 -1 folio-)

YPS